

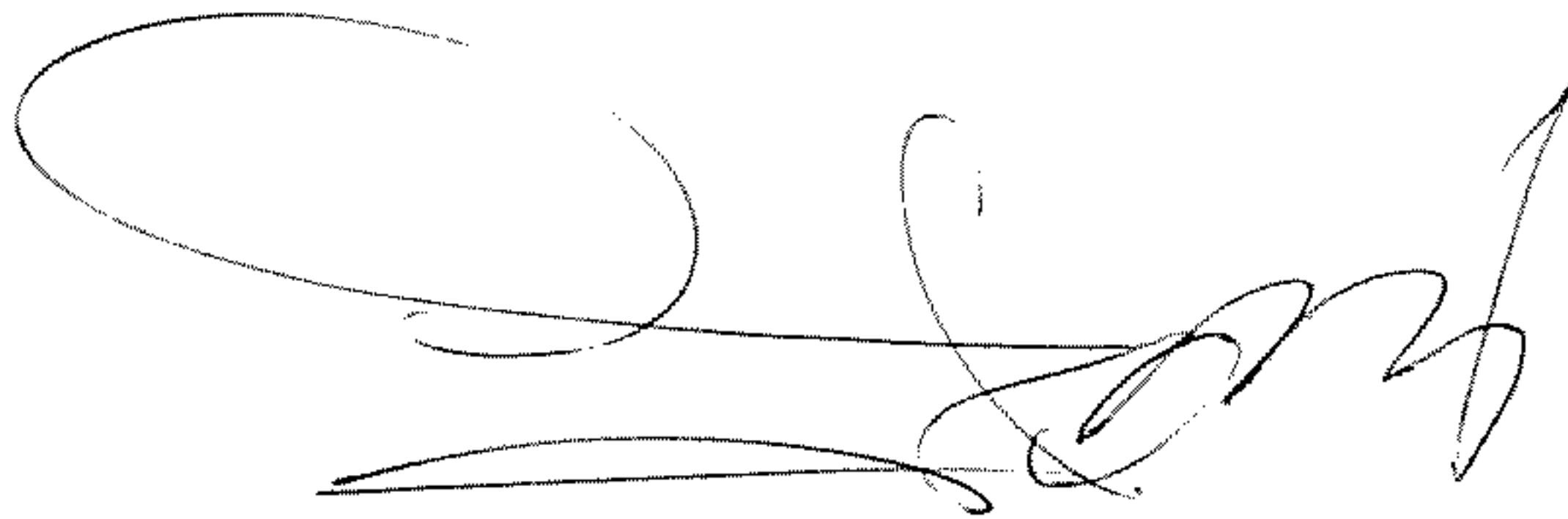
RESOLUCION Nº 10/68.-

//nos Aires, 15 de enero de 1968.-

En atención a lo expuesto a fojas 1/2 y teniendo en cuenta, asimismo, el informe de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba obrante a fojas 4, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una / licitación pública con el fin de adquirir o arrendar un nuevo edificio para futura sede del Juzgado Federal Nº 2 de la Ciudad de Córdoba.-

Regístrese y hágase saber.- Fdo.: EDUARDO A. /  
ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA.-



EXP. Nº 7.097/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 16 de enero de 1968.-

Vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que formule nuevo informe.- Fdo.:  
JORGE A. PERO.-

EXP. Nº 80.953/67 - Reg. D. A. y C. P. J. N.-  
(REF. EXP. Nº 6.727/67 - SUPERINTENDENCIA).-

//nos Aires, 17 de enero de 1968.-

Vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación haciéndole saber que no corresponde remitir el Expediente de Superintendencia Nº 6.727/67, sin perjuicio de la consulta de antecedentes a que alude el considerando 3º) in fine de la resolución de 26 de julio de 1967, cuya copia obra a fojas 2/3.- Fdo.: /  
EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 6.591/67 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 17 de enero de 1968.-

A los efectos de proveer lo que corresponda hágase / saber a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación -a la que se devolverán las actuaciones- que debe gestionar del / propietario la presentación de los instrumentos que acrediten debidamente la valuación fiscal del inmueble en los años 1965, 1966 y 1967.- Fdo.:  
EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA.-